Tacuarembó, 17 de julio de 2020.

R. 33/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 56/18, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL TABARE AMARAL, presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco";------

CONSIDERANDO I; la importancia que tiene para nuestro departamento, la playa de San Gregorio de Polanco y lo que significa para el turismo de la localidad, del departamento y la región, atendiendo a la política nacional llevada adelante en cuanto al cuidado de las mismas y la búsqueda para que la mayor parte de las personas puedan aprovechar y disfrutar los beneficios que proporciona nuestro principal balneario;-------

CONSIDERANDO V; que es de gran importancia atender a la discapacidad desde una lógica de restitución de derechos humanos;-----

CONSIDERANDO VI; que es necesario fomentar un turismo con responsabilidad social y que atienda a personas con discapacidades;------

CONSIDERANDO VII; que es responsabilidad del Gobierno Departamental no solo el cuidado de las playas, sino la creación de espacios adecuados para el esparcimiento de la población y el turista que visita nuestro departamento;------

CONSIDERANDO VIII; la necesidad de promover la existencia de rampas y otras construcciones o dispositivos que eliminen las barreras existentes en cuanto al disfrute

CONSIDERANDO XI; que en la misma visita, el Director General de Obras de Intendencia Departamental de Tacuarembó Arq. Enzo Vallejo, opinó que la construcción de dichos accesos – y otros dispositivos- es viable sin elevados costos;------

previsto en los planes del Municipio, incluso indicando su ubicación;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral, 1 de la Constitución de la República;----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Proponer a la Intendencia Departamental, en coordinación con el Municipio de San Gregorio, la realización de los Trámites y la ejecución de las obras necesarias, para que San Gregorio de Polanco se transforme en una playa accesible para todos;

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZSecretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr